



**CONCEJO MUNICIPAL**

**COMUNA DE RETIRO**

Secretaría \* Municipal



**ACTA APROBADA SESION 19° EXTRAORD. PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL  
DIA MARTES 07 DE JUNIO DEL 2022 EN HORARIO DE: 15:25 A 15:50 HORAS  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA**

**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA**

**DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS**

**DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN**

**DON: GONZALO ESPINOZA PARADA**

**DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;**

**DON: CARLOS VALDES RIOS.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**

**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a Tres días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós, siendo las dieciséis horas con quince minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, cumpliendo con el aforo permitido, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal sesiona en modalidad presencial con los diez miembros que conforman la mesa de sesiones, con la presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, Concejales y concejalas: Doña: Ángela Cerda Canales; Don: Cristian Ramos Ramos; Don: Francisco Leiva Guzmán; Don: Gonzalo Espinoza Parada; Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos, se celebra la **Sesión décima octava extraordinaria Pública** del Concejo Municipal, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes; administrador municipal Don: Rodrigo Larrañaga Gutiérrez y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada, enviando correo electrónico, excusándose de su inasistencia, por motivos de salud, por ser informado de notificación hacia alumnos del colegio donde trabaja, resultarían positivos de COVID.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde subrogante para tratar la única materia que en adelante se indica en la Orden del Día, despachada física y electrónicamente el día Martes 07 de Junio del 2022, a primera hora, examinando la documentación de respaldo preparada para esta sesión y que fue adjunta a la respectiva tabla del día, previamente despachada vía estafeta y correo electrónico, junto a la documentación clasificada como respaldo a la iniciativas propuestas, a fojas 60.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO  
COMUNA DE RETIRO**

**Secretaría Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del concejo municipal y; teniendo en cuenta las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo el respectivo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Décima Novena extraordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Martes 07 de Junio del 2021**, en horario desde las **15:00 horas, en el salón consistorial de la ilustre municipalidad.**

**TABLA: SESION 19° EXTRAORDINARIA PUBLICA DEL DIA MARTES 07 DE JUNIO DEL 2022**

**1-1: Primera Iniciativa:** Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$2.204, en conformidad a lo expuesto en el oficio ordinario N°133 de fecha 06.Junio.2022 de la SECPLAN., visado por el alcalde (\$) y Concejala primera, a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 60.

- 1) Modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	12	003	000	001	Gstos de representación Protocolo y ceremonial		2.204											2.204		
26	01	000	000	000	Devoluciones	2.204												2.204		
<b>TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS</b>																		<b>2.204</b>	<b>2.204</b>	

- a. Ord. N° 334 recepcionado el 06 de junio 2022, de Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria con el objeto de devolver la suma de \$ 2.203.720, al ministerio de seguridad Pública, toda vez que se incurrió en un gasto no permitido en convenio mandato entre el ministerio y la Ilustre Municipalidad de Retiro y rechazado por la Subsecretaria de prevención del delito, según indica Carta N° 22782 de fecha 02 de junio.

**(TABLA SESION 19° EXTRAORDINARIA DEL MARTES 07.JUNIO.2022)**



**Se adjunta documento con instrucción del Alcalde(S):**

- a. Ord. N° 334 de la Jefa DIDECO a Alcalde (S) solicitando recursos para reintegrar (Fojas 2).
- b. Carta N° 22782 de fecha 02 de junio de 2022, indicando saldos por rendir (fojas 3-4)
- c. Comprobante pago tesorería N° 007/3585594 por la suma de \$ 1.101.865 (fojas 5-7-8)
- d. Comprobante pago tesorería N° 007/3585573 por la suma de \$ 1.101.865 (fojas 6)
- e. Formulario de egreso N° 0018297 de fecha 11-03-2020 fondos a disposición (fojas 9)
- f. Detalle de Rendición Observada, (fojas 10)
- g. Copia convenio mandato respaldo fojas 19 (fojas 11-60)

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde (s)

**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
**Administrador Municipal**  
**Alcalde Subrogante**  
**(Artículo 62° Ley 18.695)**

**ANGELA CERDA ZAPATA**  
**CONCEJAL 1°**  
**PRESIDENTE CONCEJO**  
**(Artículo 62° Ley 18695)**



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro; 06 de Junio del 2022.

**RRP/GJBT/gvt.**

**Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl). /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

**III. ► DESARROLLO SESIÓN 19° EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 07 DE**

(ACTA APROBADA SESION 19° EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA MARTES 07.JUNIO.2022 A FOJAS\_OCHO)



## JUNIO DEL 2022.

(Apertura) Siendo las quince horas con veinticinco minutos, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Décima Novena Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, cumpliendo las normas sanitarias, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Secretario del conejo, informa que ha recibido correo electrónico del conejal Don: Gonzalo Espinoza Parrada, mediante el cual se excusa de inasistir a la presente sesión, por motivos de salud.

Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, solicita al secretario anuncie la primera y siguientes iniciativas contempladas en tabla del día.

⤵ (Anuncio) Secretario del concejo, anuncia la primera iniciativa contemplada en tabla: Primera Iniciativa: 1-1: Primera Iniciativa: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$2.204, en conformidad a lo expuesto en el oficio ordinario N°133 de fecha 06.Junio.2022 de la SECPLAN., visado por el alcalde (S) y Concejala primera, a fojas 01 y documentos de apoyo a fojas 02 a 60.

Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL		
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$		
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$		
22	12	003	000	001		2.204												2.204	
26	01	000	000	000	Devoluciones	2.204												2.204	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		2.204	2.204



- a. Ord. N° 334 recepcionado el 06 de junio 2022, de Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria con el objeto de devolver la suma de \$ 2.203.720, al ministerio de seguridad Pública, **toda vez que se incurrió en un gasto no permitido en convenio mandato entre el ministerio y la Ilustre Municipalidad de Retiro y rechazado por la Subsecretaria de prevención del delito, según indica Carta N° 22782 de fecha 02 de junio.**

**Se adjunta documento con instrucción del Alcalde(S):**

- a. Ord. N° 334 de la Jefa DIDECO a Alcalde (S) solicitando recursos para reintegrar (Fojas 2).
- b. Carta N° 22782 de fecha 02 de junio de 2022, indicando saldos por rendir (fojas 3-4)
- c. Comprobante pago tesorería N° 007/3585594 por la suma de \$ 1.101.865 (fojas 5-7-8)
- d. Comprobante pago tesorería N° 007/3585573 por la suma de \$ 1.101.865 (fojas 6)
- e. Formulario de egreso N° 0018297 de fecha 11-03-2020 fondos a disposición (fojas 9)
- f. Detalle de Rendición Observada, (fojas 10)
- g. Copia convenio mandato respaldo fojas 19 (fojas 11-60)

(Exposición) Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y jefa del departamento de desarrollo comunitario, asesora ante el concejo doña: Beatriz Barra Fuentes, se refieren y explicitan la primera y única propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°133 de fecha 06 de Junio del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada física y electrónicamente correspondiendo en esta instancia de la sesión, materia propuesta que requiere acuerdo del concejo municipal, para aprobar: "...aprobar modificación presupuestaria por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$2.204.- con el objeto de devolver la suma de \$ 2.203.720, al ministerio de seguridad Pública, **toda vez que se incurrió en un gasto no permitido en convenio mandato entre el ministerio y la Ilustre Municipalidad de Retiro y rechazado por la Subsecretaria de prevención del delito, según indica Carta N° 22782 de fecha 02 de junio.**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 133 /

ANTECED: Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.  
RETIRO, 06.06.2021.-



**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE(S) DE LA COMUNA DE RETIRO  
SR. CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

**2) Modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos, como se indica en el cuadro adjunto:**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	12	003	000	001	Gstos de representación Protocolo y ceremonial		2.204											2.204		
26	01	000	000	000	Devoluciones	2.204												2.204		
<b>TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS</b>																		<b>2.204</b>	<b>2.204</b>	

- a. Ord. Nº 334 recepcionado el 06 de junio 2022, de Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria con el objeto de devolver la suma de \$ 2.203.720, al ministerio de seguridad Pública, **toda vez que se incurrió en un gasto no permitido en convenio mandato entre el ministerio y la Ilustre Municipalidad de Retiro y rechazado por la Subsecretaria de prevención del delito, según indica Carta Nº 22782 de fecha 02 de junio.**

**Se adjunta documento con instrucción del Alcalde(S):**

- Ord. Nº 334 de la Jefa DIDECO a Alcalde (S) solicitando recursos para reintegrar (Fojas 2).
- Carta Nº 22782 de fecha 02 de junio de 2022, indicando saldos por rendir (fojas 3-4)
- Comprobante pago tesorería Nº 007/3585594 por la suma de \$ 1.101.865 (fojas 5-7-8)
- Comprobante pago tesorería Nº 007/3585573 por la suma de \$ 1.101.865 (fojas 6)
- Formulario de egreso Nº 0018297 de fecha 11-03-2020 fondos a disposición (fojas 9)
- Detalle de Rendición Observada, (fojas 10)
- Copia convenio mandato respaldo fojas 19 (fojas 11-60)

(Consta firma y timbre de la directora)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**  
**Directora de Planificación Comunal Retiro**



(se agota) Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, como legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera y única iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable de sus cinco miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - y voto de obtención del concejal Don: Francisco Leiva Guzmán, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2022, por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$2.204, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

**DECRETO**

**1.- APRUEBASE, Modificaciones Presupuestarias de Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2022.-**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	12	003	000	001	Gastos de representación Protocolo y ceremonial		2.204										0	2.204
26	01	000	000	000	Devoluciones	2.204											2.204	0
<b>TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS</b>																	<b>2.204</b>	<b>2.204</b>

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**

**\*\*\*\*\***

↩ Agotada la Tabla, Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 19° extraordinaria pública, siendo las 15:50 horas en la cual se han adoptado los acuerdos precedentemente descritos y aprobados en los mismos términos en que fueron sometidos para la correspondiente aprobación del concejo municipal.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 19° extraordinaria celebrada en día Martes 07 de Junio del 2022, la cual rola a fojas ocho (08) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes" en sesión 35° ordinaria, celebrada en día Jueves 16 de Junio del 2022.



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

AUSENTE DE SESION 19°  
EXTRAORDINARIA

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

**ACTA APROBADA**

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 19° extraordinaria celebrada el día Martes 07 de Junio del 2022, la cual rola a fojas ocho (08) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (T)  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 16 de Junio del 2022.

CPF/GJBT/gvt.-

**DISTRIB:** Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 02 del 01 ENERO 2022 al 30 JUNIO 2022.

(ACTA APROBADA SESION 19° EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA MARTES 07.JUNIO.2022 A FOJAS\_OCHO)